

PLAN NACIONAL DE
PAZ Y SEGURIDAD

2018 // 2024

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE ELECTO DE MÉXICO
2018 - 2024

**TRANSICIÓN
MÉXICO**
2018 - 2024

ÍNDICE

1 ERRADICAR LA CORRUPCIÓN
Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

P.4

2 GARANTIZAR EMPLEO,
EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

P.5

3 PLENO RESPETO Y PROMOCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS

P.6

4 REGENERACIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD

P.7



5 REFORMULAR EL COMBATE
A LAS DROGAS

P.8

6 EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN
DE LA PAZ

P.10

7 RECUPERACIÓN
Y DIGNIFICACIÓN

P.12

8 PLAN DE SEGURIDAD
PÚBLICA

P.13

A)

Repensar la
seguridad nacional
y reorientar el
papel de las fuerzas
armadas

B)

Crear una
Guardia Nacional

C)

Establecer
Coordinaciones
Regionales

La violencia, los asesinatos y la criminalidad en nuestro país, han llegado a niveles históricos y estamos entre los países más inseguros del mundo. La pobreza, la marginación y la falta de servicios educativos y de salud se encuentran en la base de este auge delictivo que enfrenta México.

Es necesario abandonar la visión autoritaria y el uso de la fuerza como estrategia.

AVANZAR A UNA PERSPECTIVA DE RESPETO A LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS HUMANOS



Es necesario ensanchar la soberanía de los individuos y de las colectividades.

Es indispensable formular nuevos paradigmas de seguridad nacional, interior y pública, prevención del delito, procuración e impartición de justicia, restablecimiento del estado de derecho y reinserción de infractores.

Hasta ahora, la política de seguridad reduce el fenómeno delictivo a los llamados delitos violentos y algunas expresiones de criminalidad organizada. Pero ha dejado de lado a los llamados "delitos de cuello blanco". La extensión y el poder de los grupos criminales en México sólo pueden entenderse por la corrupción y las redes de complicidad institucional.

1

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN

Una de las condiciones fundamentales para hacer frente a la inseguridad y la violencia es erradicar la corrupción, con lo cual los índices delictivos se reducirán en forma sustancial.



Hay que tipificar la corrupción como delito grave. Establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos; eliminar el fuero; erradicar los paraísos fiscales; monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones; y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición. Hay que debilitar o colapsar las finanzas del crimen organizado y reducir el lavado de dinero.



GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

2

La reducción de la pobreza, la marginación y la desintegración familiar y social ofrecerá una base perdurable para disminuir la comisión de delitos de toda clase.

Con programas de desarrollo y bienestar sectoriales, el gobierno fortalecerá el sector social de la economía e impulsará su entrada en energía y telecomunicaciones.



3

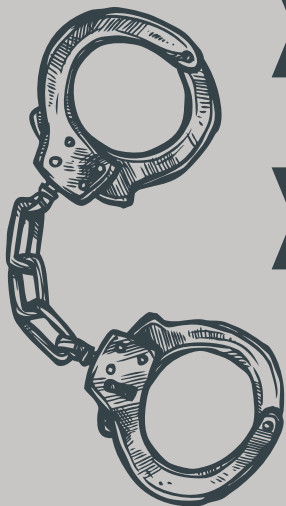
PLENO RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las violaciones a los derechos humanos se multiplican y perpetúan en la impunidad. Tipificar como delitos, con sanción definida, los incumplimientos de recomendaciones de las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos.

CONSTRUIR UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS

tanto en los planes oficiales de estudio como en los instrumentos publicitarios de las distintas instancias de gobierno.

- Se erradicará la represión y nadie será torturado, desaparecido o asesinado por un cuerpo de seguridad del Estado.
- El nuevo gobierno no permitirá que se cometan actos ilegales desde el poder y se investigará cualquier denuncia de violación a los derechos humanos.
- Se impulsará, por los medios legales disponibles, la liberación de quienes, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivaciones políticas, así como la extinción de imputaciones y causas penales originadas por la participación de los acusados en actos de resistencia legal y pacífica.



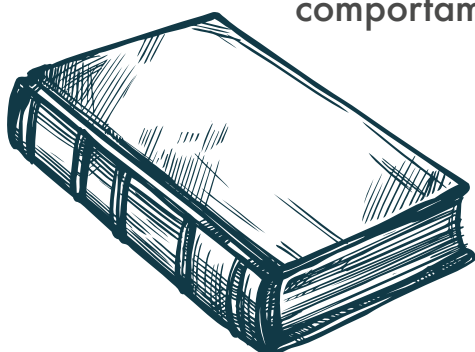
REGENERACIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD

4

La pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización que se deriva de la supresión de los mecanismos de movilidad, han generado un resentimiento social que forma parte de la crisis de valores y de convivencia. Ese resentimiento y esa crisis, son, a su vez, uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad.

➤ **LA REGENERACIÓN MORAL** es al mismo tiempo un medio y un propósito de la Cuarta Transformación. La Constitución Moral propuesta no pretende imponer conductas o valores a nadie sino ofrecer lineamientos de convivencia entre individuos y deberes para con la colectividad.

➤ **LA REGENERACIÓN ÉTICA** será la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho y sensible a las necesidades de los más débiles. La regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.



5

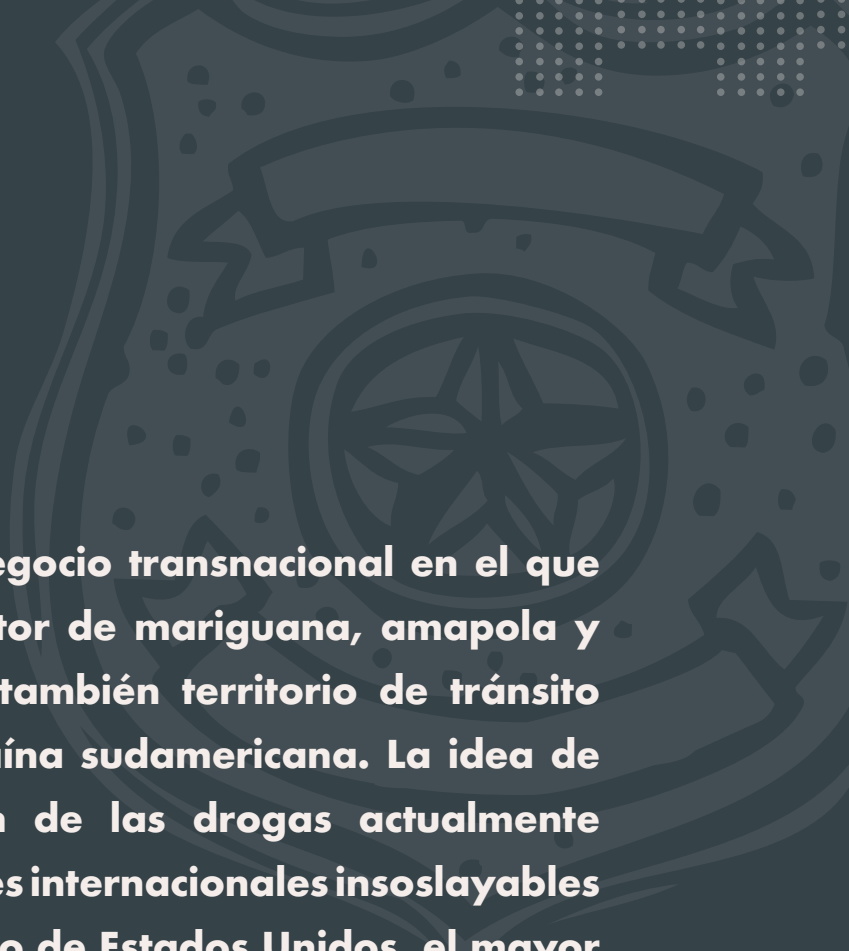
REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

Las prohibiciones actuales son tan discrecionales y arbitrarias que se aplican a la cocaína, la mariguana, la heroína, las metanfetaminas y el ácido lisérgico pero no afectan la producción y comercialización del alcohol, el tabaco, las bebidas con contenido de taurina y la cafeína ni al libre consumo de ciertos antidepresivos y somníferos.

Tal prohibición es ineficaz desde el punto de vista de la salud pública y estimula al narcotráfico al favorecer mayores márgenes de utilidad y de rentabilidad por la producción, distribución y venta de drogas prohibidas.

La “guerra contra las drogas” escaló un tema de salud pública, como es el consumo de sustancias prohibidas, hasta convertirlo en un asunto de seguridad pública.





El narcotráfico es un negocio transnacional en el que nuestro país es productor de marihuana, amapola y metanfetaminas, pero también territorio de tránsito y transporte de la cocaína sudamericana. La idea de levantar la prohibición de las drogas actualmente ilícitas tiene implicaciones internacionales insoslayables porque México es vecino de Estados Unidos, el mayor mercado de drogas en el mundo, con 27 millones de consumidores habituales y decenas de miles de muertes anuales por intoxicación y sobredosis.



La única acción realista para reducir los niveles de consumo de drogas reside en reorientar de manera negociada y bilateral los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas –masivos, pero personalizados– de reinserción y desintoxicación.

6

EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

La estrategia policial y belicista ha provocado una tragedia humana y social de gravísimas dimensiones: más de 200 mil personas han sido asesinadas y más de 37 mil se encuentran desaparecidas. México se ha convertido en un país de víctimas.

En la Consulta Nacional y los Foros de Escucha para la Construcción de la Paz y la Reconciliación Nacional quedó claro que no se ha hecho justicia a la enorme mayoría de los muertos, los lesionados, los torturados, los ausentes y los desplazados y que los delitos correspondientes han quedado impunes.



SE BUSCARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN CON BASE EN LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LA GARANTÍA DE NO REPETICIÓN DE LOS CRÍMENES COMETIDOS

La regulación de los estupefacientes actualmente prohibidos puede incidir en una reducción de las adicciones, en una significativa disminución de márgenes de utilidad y de base social para el narcotráfico y, por consiguiente, en una perceptible atenuación de la violencia.

Es necesario emprender un proceso de pacificación y adoptar modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas, esto es, de leyes especiales para poner fin a las confrontaciones armadas y posibilitar el desarme y la entrega de los infractores; para ello se debe garantizar sus derechos, ofrecerles reducciones de penas e incluso amnistías, condicionadas a la aprobación de las víctimas –sean personas o colectividades– y proponerles un cambio de vida.

Es necesario poner en marcha procesos de desarme, desmovilización y reinserción social con condicionamientos claros:

- **Plena colaboración con la justicia**
- **Manifestación inequívoca de arrepentimiento**
- **Reparación del daño**
- **Perdón otorgado por las víctimas**



7

RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

El sistema penal del país enfrenta graves distorsiones. Es necesario recuperar el control de los penales de manos de la delincuencia y separar a los imputados de los sentenciados, garantizar que la cárcel no sea un doble castigo para las mujeres, dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos y garantizar en general el respeto a sus derechos humanos.

LA REINSERCIÓN SOCIAL
ES POSIBLE

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

8

A) Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas


La sostenida lealtad de las Fuerzas Armadas de México al poder civil es una singularidad histórica en América Latina.

Si el Ejército y la Marina han experimentado procesos de desgaste y de pérdida de confianza entre la población, ello se ha debido a órdenes del mando civil para realizar acciones represivas o para participar en tareas de combate a la delincuencia que le son ajenas y que no forman parte de sus funciones.

Los soldados y marinos no han sido entrenados ni debidamente facultados para prevenir e investigar delitos. Esa falta de correspondencia entre preparación, atribuciones y misión ha derivado en violaciones a los derechos humanos y en atropellos a la población.

Cuando se involucró a las Fuerzas Armadas en el combate a la delincuencia, hace ya 12 años, se argumentó que era una medida temporal en tanto se lograba el saneamiento, la capacitación y la profesionalización de las corporaciones policiales. Hoy las fuerzas públicas civiles se encuentran tan incapacitadas para cumplir su tarea de prevenir y combatir el delito como en 2006.

La Policía Federal es un agrupamiento con déficit de disciplina, capacitación y profesionalismo; sus integrantes –alrededor de 40 mil elementos, incluidos muchos dedicados a funciones administrativas– reciben bajos salarios y carecen de seguridad y protección social.



Lo mismo sucede con los agentes ministeriales y las policías estatales y municipales: en general carecen de profesionalismo, protección social y condiciones adecuadas de trabajo. En muchas corporaciones, los efectivos están controlados por la delincuencia y movidos por el interés y la corrupción, no por el deber del servicio público.

Ante la crisis de violencia delictiva e inseguridad que vive el país, y dada la descomposición e ineficacia de las corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, resultaría desastroso relevar a las Fuerzas Armadas de su encomienda actual en materia de seguridad pública.

Es necesario seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 89 de la Constitución y con especial atención a la observancia de los derechos humanos, la integridad y el patrimonio de las personas.

Sin abandonar sus misiones constitucionales de velar por la seguridad nacional y la integridad territorial, la preservación de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre, es imperativo que nuestras Fuerzas Armadas participen en la construcción de la paz, principalmente en la formación, estructuración y capacitación de la Guardia Nacional, la cual debería asumir a mediano plazo las funciones de preservación de las instalaciones estratégicas y la protección civil a nivel federal en todas sus facetas, más allá del carácter coyuntural del plan DN-III.

Tal reorientación estrechará los lazos entre los militares y la población, permitirá adicionalmente emplear todo el potencial de los institutos castrenses en el desarrollo económico nacional y sentará un precedente de gran trascendencia mundial.

B) Creación de la Guardia Nacional

Se propondrá la modificación de los términos de la fracción XV del artículo 76 constitucional a fin de conformar la Guardia Nacional como instrumento primordial del Ejecutivo Federal en:

- 🛡️ La prevención del delito
- 🛡️ La preservación de la seguridad pública
- 🛡️ El combate a la delincuencia en todo el país

Los efectivos provendrán de las policías Militar y Naval, así como de la actual Policía Federal; se convocará a civiles y a elementos de tropa para que se integren a la formación de nuevos elementos.

Se agregará una formación académica y práctica en procedimientos policiales, derecho penal, derechos humanos, perspectiva de género, primeros auxilios, protección civil y otros conocimientos necesarios para el buen desempeño de los elementos.

La Guardia Nacional quedará, pues, expresamente encargada de prevenir y combatir el delito en todo el territorio nacional y estará dotada de la disciplina, la jerarquía y el escalafón propios de las Fuerzas Armadas.

Se convocará a 50 mil reclutas, los cuales recibirán formación y adiestramiento en planteles militares.

Se desarrollará un programa integral para homologar los ingresos y las prestaciones sociales de policías, militares y marinos, y de sus familias.

C) Coordinaciones Nacional, Estatales y Regionales

A cada una de las 266 regiones en que se ha dividido el país, se destinarán otros tantos destacamentos de la Guardia Nacional para la prevención, investigación, detención y presentación de detenidos ante el Ministerio Público y aportación de las pruebas exigidas por la ley. La designación del número de elementos, personal especializado y recursos de investigación e inteligencia se realizará en función del número de habitantes y considerando la incidencia delictiva y las proyecciones de criminalidad.

En cada una de esas regiones la coordinación general recaerá en la autoridad civil de más alto rango que asista a la reunión. Las coordinaciones estarán formadas por un representante del Gobierno Federal y uno de la Fiscalía General, el mando militar regional, autoridades locales y municipales, un ministerio público y personal acreditado de la Fiscalía de Derechos Humanos, así como miembros voluntarios de la sociedad civil y autoridades locales y municipales.



El mando operativo de la Guardia Nacional estará a cargo de oficiales del Ejército Mexicano, y de la Armada de México, en el caso de las zonas costeras.

LOS CONSEJOS ESTATALES DE COORDINACIÓN SE REUNIRÁN DIARIAMENTE A TEMPRANA HORA



En el ámbito nacional, habrá un mando coordinado del Gabinete de Seguridad que estará encabezado por el Presidente de la República.

Participarán los secretarios de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa, así como el Fiscal General, y en él se dará seguimiento al plan de acción y se tomarán las decisiones correspondientes para transmitirlos a los Delegados Estatales de Programas para el Desarrollo. El presidente podrá delegar el mando superior en el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Se adecuará el Gabinete de Seguridad como instancia estratégica y de gestión de crisis. Se honrará el compromiso de observar los debidos protocolos sobre el uso de la fuerza, garantizar el respeto a los derechos humanos y establecer diariamente las respuestas ejecutivas a los problemas que se presenten.





D) Lineamientos de Operación

La prevención será uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública

Será prioridad la recuperación de los espacios públicos

Se reafirmará el combate a los delitos que más afectan a la sociedad, como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el feminicidio y el tráfico de personas, entre otros



Se convocará a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a sumar su esfuerzo y experiencia para garantizar resultados óptimos; complementaremos este esfuerzo con la conformación de redes vecinales. La inteligencia debe ser la base de un correcto desempeño para las fuerzas del orden.



Se establecerán protocolos de intercambio de información y análisis entre las áreas de inteligencia policial y criminal.

Se creará una unidad policial especializada en la investigación de lavado de dinero (Guardia de Finanzas) y se dará plena operatividad a la Policía Cibernética. En general, se enfatizará la capacitación y actualización de todos los elementos de seguridad pública en el uso de nuevas tecnologías.

Finalmente, habrá apertura para la observancia y la participación de organismos de la sociedad civil y de defensa de derechos humanos nacionales e internacionales. En carreteras, campos y ciudades del país se dará atención especial a la salvaguardia de los derechos de los menores, las mujeres, las comunidades indígenas, los adultos mayores, los migrantes y las personas con discapacidad. El gobierno reconocerá la jurisdicción de la Corte Penal Internacional para que pueda intervenir en el caso de que se presentaran crímenes que pudieran ser considerados de lesa humanidad.

PARA MÁS INFORMACIÓN
TRANSICION.MX

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE ELECTO DE MÉXICO
2018 - 2024

**TRANSICIÓN
MÉXICO**
2018 - 2024